



¿Revertir la reforma de pensiones...?

Desde el piso de remates, Maricarmen Cortés > 4



Desde el piso de remates
Maricarmen Cortés
milcarmenm@gmail.com

¿Revertir la reforma de pensiones de Zedillo?

- Se prohibirá en la Constitución el *fracking*.

De las 20 iniciativas de reforma constitucional que anunció ayer el presidente **López Obrador**, la que de inmediato prendió todas las señales de alerta en el sector privado es la 12a, en la que –así lo dijo– pretende revertir la reforma de pensiones de **Ernesto Zedillo**, es decir la de 1997, que dio origen a la individualización de cuentas de retiro y la creación de las afores, y la de **Felipe Calderón**, que en 2007 individualizó las cuentas de los trabajadores afiliados al ISSSTE, que tuvieron la opción de quedarse en el régimen anterior o incorporarse a Pensionissste.

Al cierre de esta columna, la Presidencia de la República no había subido aún los textos de las 20 iniciativas, pero **López Obrador** había asegurado que no se tocarían los más de 5 billones de pesos ahorrados por los trabajadores en las afores y lo que se pretendía era financiar una mayor pensión a los trabajadores, incrementando las aportaciones gubernamentales que no se modificaron con las reformas de 2022 en la que sólo aumentaron anualmente las aportaciones gubernamentales.

Se espera, así, que el discurso de ayer sea sólo retórica electoral y que en la propuesta de iniciativa no se proponga expropiar las afores y el ahorro de los trabajadores porque sólo así se “revertirían las reformas de **Zedillo** y de **Calderón**”.

En cuanto al financiamiento, en lugar de incrementos anuales a las aportaciones gubernamentales al SAR, lo que propone **López Obrador** es la creación de un fondo semilla, que iniciará con 64 mil 619 millones de pesos y que se incrementaría cada año, aunque la cifra es insuficiente si realmente se pretende beneficiar a todos los trabajadores.

Desde luego, todo dependerá de que gane **Claudia Sheinbaum** la Presidencia, a quien ya le está diciendo de antemano cómo debe gobernar y en qué debe gastar.

Una sorpresa fue que en las iniciativas no está dar marcha atrás a la reforma



PROHIBIR MAÍZ TRANSGÉNICO Y FRACKING

En la 7a propuesta, se prohibirá en la Constitución el *fracking*, que es la extracción de hidrocarburos –gas y petróleo shale–, y que sí requiere un elevado uso de agua. En esta misma iniciativa prohíbe otorgar concesiones a actividades mineras a cielo abierto y, extrañamente, incluye la prohibición del uso de maíz transgénico, pero es de suponer que se seguirá permitiendo para uso animal e industrial, aunque habrá que leer con lupa la iniciativa.

Hay que recordar que hay un panel en curso en el marco del T-MEC, convocado por Estados Unidos al que se sumó Canadá, y seguramente esta iniciativa reforzará la posibilidad de que nos apliquen sanciones arancelarias porque México no ha podido ni podrá demostrar el sustento científico para prohibir el maíz OGM.



TRENES DE PASAJEROS Y CFE

Una sorpresa es que **AMLO** no incluyó en las 20 iniciativas dar marcha atrás a la reforma energética de 2013, como había anunciado hace varios días, aunque en la extraña agrupación que hizo de varios temas, en la 15a iniciativa, por Constitución, los 18 mil km de vías férreas de concesiones de carga se utilizarán para trenes de pasajeros, e incluyó también devolver a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública estratégica. Así como el derecho del pueblo a servicios de internet, ya sea con una empresa pública o concesiones a empresas particulares, aunque ya están, por un lado, Altan Redes, que es pública porque fue rescatada por la banca de desarrollo, y CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

energética de 2013.